ACTA DE EVALUACIÓN Nº 09/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017
"ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS"
I.D. N° 330.387

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 7 de abril de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 330.387
b) **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 330, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2017.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 15/03/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	80004636
➢ MOLMAN S.A.	80014304
➢ CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.	80003318
➢ HUGO RAMON VALDEZ GARCETE	1333610
➢ PAPELERA GUAIRA S.A.	80022417
➢ CARTONES YAGUARETE S.A.	80001883

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, el Sr. Carlos Godoy, Coordinador de Mesa de Entrada y Archivo y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 28 de marzo del 2017 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 3 (Tres) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1) Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni
2) MOLMAN S.A.
3) DALMI S.R.L.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Precios Ofertados

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	MOLMAN S.A.	Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	DALMI S.R.L.
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)		
1	Cajas de Cartón para archivo de Biblioratos	Unidad	1.800	9.490	10.010	7.260
PRECIOS TOTALES				Gs. 17.082.000	Gs. 18.018.000	Gs. 13.068.000

Precio Referencial DNCP: Gs. 13.140.000.-

Porcentaje de **MOLMAN S.A.** respecto al Precio referencial DNCP	30% sobre el precio referencial
Porcentaje de **Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni** respecto al Precio referencial DNCP	37% sobre el precio referencial
Porcentaje de **DALMI S.R.L.** respecto al Precio referencial DNCP	-1% por debajo del precio referencial

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MOLMAN S.A.	Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni	DALMI S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1442206	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483

Abg. Mónica M. Chilavert
Asesora Técnica y Legal
DNCP

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1442206	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1442453	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1442453	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1442453	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor para seguir analizando los documentos, siendo la de menor precio y que cumple con todos los documentos de carácter sustancial la oferta de la firma **DALMI S.R.L.**

7. Documentación solicitada

Por nota de fecha 05/04/2017 se solicita a **DALMI S.R.L.** lo siguiente:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Copia autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2013, 2014, 2015)
- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 – 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total establecido en la presente convocatoria.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

En fecha 06/04/2017 la firma **DALMI S.R.L.** remite la siguiente documentación a través del expediente N° 3549/17:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Patente Comercial Municipal
- Copia autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos
- Ratios (2013, 2014, 2015)
- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 – 2016)

Por nota de fecha 05/04/2017 se solicita a **MOLMAN S.A.** lo siguiente:

- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

En fecha 06/04/2017 la firma **MOLMAN S.A.** remite la siguiente documentación a través del expediente N° 3538/17:

- Y manifiesta lo siguiente: *"El producto ofertado NO cuenta con Certificado de Origen Nacional".*

Por nota de fecha 05/04/2017 se solicita a **Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni** lo siguiente:

- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni no remitió documentación alguna.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	DALMI S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1442483
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

V. Otros documentos	DALMI S.R.L.
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el punto ***"23 Criterio para desempate de ofertas", de Anexo B.***	Cumple
b) Copia autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación	Cumple
c) Ratios (2013, 2014, 2015)	Cumple
d) Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 – 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total establecido en la presente convocatoria.	Cumple
e) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No Aplica

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	DALMI S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos*

8. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	4.330.747.645	5.334.805.203	5.423.924.735	4,15	1,38
Pasivo Corriente	2.975.692.798	4.029.039.292	3.960.205.525		
Ratio de Liquidez	1,46	1,32	1,37		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	2.975.692.798	4.029.039.292	3.960.205.525	2,11	0,70
Activo Total	4.470.603.098	5.497.554.182	5.548.516.497		
Ratio de Endeudamiento	0,67	0,73	0,71		

Abg. Mónica M. Chalvert T. Asesora Técnica y Legal DNCP
CARLOS GODOY GÓMEZ Coordinador de Mesa de Entrada
Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	21.389.002	74.359.072	33.303.684	10,75	3,58
Capital	1.200.927.747	1.200.927.747	1.200.927.747		
Ratio de Rentabilidad	1,78	6,19	2,77		%

DALMI S.R.L.	***CUMPLE / NO CUMPLE***
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.	*CUMPLE*

Años, 2013, 2014, 2015.

9. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que la firma **DALMI S.R.L.** cumple satisfactoriamente.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a la firma **DALMI S.R.L.** por la suma de Gs. 13.068.000 el llamado de ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS.

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Sr. Carlos Godoy
Coordinador de Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Nacional

Abog. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional

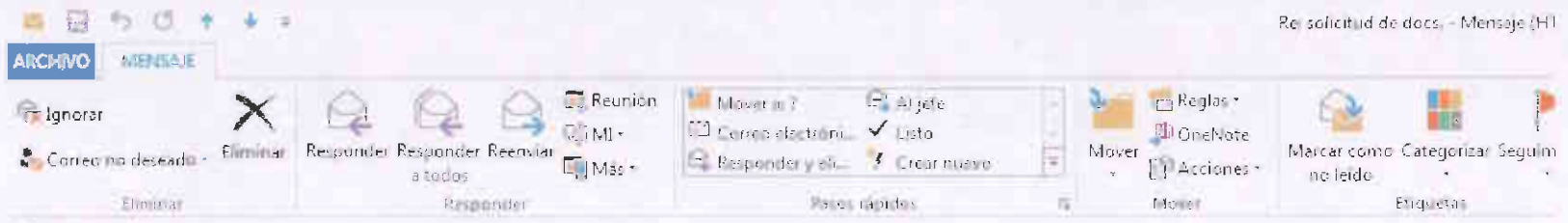

miércoles 05/04/2017 03:26 p.m.

nancy oreggioni <licitaciones.archivadores@hotmail.com>

Re: solicitud de docs.

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Recibido

Saludos cordiales

José Abad

José Abad
Archivadores y Cía.

De: Leila Rocio Petersen Nuñez <gabinete8@dncp.gov.py>
Enviado: miércoles, 05 de abril de 2017 06:23:18 p.m.
Para: licitaciones.archivadores@hotmail.com
Asunto: solicitud de docs.

Buenas, por el presente solicito remita la documentación solicitada y conteste este mail, para conocimiento de recepción.-

Saludos,

Leila Petersen

Asunción, 05 de abril de 2017

Señores
Archivadores y Cía. de Nancy Oreggioni
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS" I.D. N° 330.387**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita remitir lo siguiente:

- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el plazo de 48 horas desde la fecha de la presente nota, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada
DNCP

Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: (0595)(21)600337 y 60172a
Email:molmansa@hotmail.com

Asunción, 06 de Abril de 2017

Señora:

Abog. Leila Petersen

Secretaria

Comité de Evaluación de Ofertas

Dirección Nacional de Contrataciones

Presente:

Ref. Contratación Directa Nº 05/2017 " **Adquisición de Cajas de Archivo de Documentos "ID No. 330.387**

ING, MIRYAM MANZUR DE MOLAS - con CI. N0. 481.237- PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN S.A. se dirige a Ud., en relación al **Llamado de Contratación Directa Nº 05/2017 " Adquisición de Cajas de Archivo de Documentos "ID No. 330.387**, a fin de manifestar cuanto sigue:

El producto ofertado NO cuenta con Certificado de Origen Nacional.

Sin otro particular , saludole atentamente

MOLMAN S.A.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

06 ABR 2017

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

11:21

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada
DNCP

Asunción, 05 de abril de 2017

Señores
MOLMAN S.A.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS" I.D. N° 330.387**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita remitir lo siguiente:

- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el plazo de 48 horas desde la fecha de la presente nota, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

CARLOS GODOY GOMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada
DNCP

Asunción, 05 de abril de 2017

Señores
DALMI S.R.L.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS" I.D. N° 330.387**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita remitir lo siguiente:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Copia autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2013, 2014, 2015)
- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 – 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total establecido en la presente convocatoria.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el plazo de 48 horas desde la fecha de la presente nota, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada
DNCP

DALMI S.R.L.

Importación - Exportación - Representación

CARTONES Y PAPELES PARA LA INDUSTRIA GRÁFICA - PAPEL PARA FOTOCOPIAS - ÚTILES DE OFICIN

Asunción: 06 de abril de 2.017

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Comité de Evaluación de Ofertas

Presente

Ref.: Nota de fecha 05 de abril de 2.017

Contratación Directa N° 05/2.017 "Adquisición de Cajas para Archivo de Documentos"

ID: N° 330.387

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds en relación a la nota de referencia adjuntamos a la presente;

- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Copia autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos constancia de su presentación que se realiza vía Web de la S.E.T., consta en el encabezado del formulario 101.
- Ratios (2.013, 2.014, 2.015)
- Copia de Contrato N° 31 / 2.016 Corte Suprema de Justicia.
- Copia de Contrato MH N° 121 / 2.015 Ministerio de Hacienda.
- Copia de Contrato MAG N° 74 / 2.015 Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez
Asesor Técnico - Legal
DNCP

CARLOS GODOY GÓMEZ
Coordinador de Mesa de Entrada
DNCP

00003549
06 ABR 2017
33

Rubén Vázquez Piatti

Socio Gerente - Apoderado

C. I. N° 480.365

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas c/ Indep. Nac.
Telef.: 391.572 - 374.165

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
14:01

Lomas Valentinas N° 118 e/ Ind. Nacional - Tels. : 373 180 - 374 082 - 391 672
E-mail: dalmi@click.com.py - Asunción - Paraguay